

2021 es un año de ordenamiento también para la Planificación Física

Como un paso muy necesario, calificó el Jefe del Gobierno de la República, Manuel Marrero Cruz, la **aprobación por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de la creación del Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, que absorberá al actual Instituto de Planificación Física (IPF).**

La decisión se presentará en próxima reunión del Consejo de Ministros. Convierte al IPF en Organismo de la Administración Central del Estado (OACE), al que se subordinarán verticalmente las direcciones territoriales (municipales y provinciales) de Planificación Física, una estructura internacionalmente aceptada que aplican decenas de países.

El Primer Ministro hizo pública la noticia en la reunión de trabajo sobre las prioridades del sistema de la planificación física para 2021, donde se realizó un sintético balance de lo hecho en 2020, un año —reconoció— en el que pese a la pandemia de la COVID-19, la institución continuó con su trabajo esencial y se aprobaron varios planes de ordenamiento territorial de ciudades y otros asentamientos humanos.

El IPF no se detuvo, señaló el Premier en diálogo con directivos y especialistas (incluyó videoconferencia con autoridades del ramo en los territorios) en el que abordó especificidades de la entidad y las prioridades del Gobierno para 2021.

Destacó la labor realizada por los colectivos laborales del Sistema de planificación física, y especialmente la de su presidente, Samuel Rodiles Plana, por “su tenacidad, consagración, exigencia, fidelidad y su ejemplo”, dijo.

En la reunión —que fue conducida por la viceprimera ministra Inés María Chapman Waugh, y participó Omar Ruiz Martín, miembro del Secretariado del Comité Central del Partido Comunista de Cuba—, Rodiles Plana presentó las prioridades de la entidad para 2021 y las acciones para cumplir los objetivos y metas para el presente calendario.

Se detuvo en las actividades no resueltas y las trabas que aún existen, como las **demoras y falta de fiabilidad de los trámites de personas naturales; las**

demoras en la emisión de áreas de estudios y microlocalizaciones; y el bajo nivel de informatización de los procesos.

Reconoció el actuar negligente de algunos funcionarios y directivos y las inadecuadas condiciones de labor de los trabajadores, fundamentalmente en los municipios.

El Presidente del IPF reseñó los resultados obtenidos por la aplicación de la ciencia y la innovación y los vínculos con las universidades. Subrayó al respecto el Programa sectorial de ciencia, tecnología e innovación (CTI) para el ordenamiento territorial y el urbanismo.

El programa —dijo— “permitirá aunar esfuerzos para ejecutar las acciones derivadas del Esquema nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, del Plan de Estado para la Implementación de la nueva agenda urbana, y de la Tarea Vida, en las competencias del IPF que articulan el cumplimiento de los compromisos con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”.

Quejas de la población

La viceprimera ministra Inés María Chapman Waugh abordó críticamente las quejas de la población, debido a la atención no adecuada que recibe, en lo que mucho incide —dijo— la preparación de los cuadros. “Los planteamientos de la población es un tema no resuelto”, denunció.

El asunto fue analizado por Marrero Cruz, quien expresó que se ha podido comprobar e identificar debilidades en el actuar, la exigencia y el control de algunas direcciones del Planificación Física en municipios y provincias.

Y también ha habido errores, como aprobar acciones que nunca debieron ser permitidas (puso por ejemplo la autorización para que se levantara un muro perimetral, ilegal, en la playita de 1ra y 70, en Miramar, La Habana).

OACE para el ordenamiento territorial y el urbanismo

Manuel Marrero Cruz subrayó que el IPF, liderado por Rodiles Planas, ha podido avanzar en el cumplimiento de las indicaciones del General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Partido Comunista, en el enfrentamiento a las ilegalidades y ha trabajado para que el orden prevalezca.

Informó que la creación del Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, que será un nuevo OACE, es un cambio estructural, funcional y organizacional que permitirá que todo lo que se apruebe esté en el marco de lo regulado.

“Nadie tiene el derecho de construir o ejecutar algo en un territorio que viole lo que se estableció o aprobó en el plan de ordenamiento territorial — enfatizó—. También nos permitirá enfrentar, hasta eliminar, las ilegalidades en las viviendas, tan repetitivas, tan conflictivas”.

El nuevo instituto deberá trabajar para simplificar y facilitar los trámites de la población; ejecutar de manera eficiente y eficaz el rol que le compete en la nueva política aprobada para el trabajo por cuenta propia; y enfrentar y alertar los problemas acumulados y los nuevos que surjan asociados a la migración interna descontrolada e ilegal.

Entre otras funciones, deberá eliminar las construcciones que aún restan en las dunas de las playas y que violan lo establecido y dañan los ecosistemas; y hacer respetar los planes de ordenamiento territorial y urbanos aprobados por el Consejo de Ministros como una guía del desarrollo de cada territorio.

Deberá avanzar en la nueva agenda urbana, los asentamientos costeros y las regulaciones para su adaptación al cambio climático; y concluir la actualización e informatización del Catastro Urbano, agregó el Primer Ministro.

Entre las misiones del Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo está además trabajar para fortalecer el papel del municipio en estos ámbitos. “Lo más importante es el municipio; si tenemos el municipio fuerte, la provincia va bien; y la nación, mejor todavía”, sentenció.

(Tomado de Presidencia Cuba)